

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

**ADENDA No. 004**  
(15 de mayo de 2024)

**CONVOCATORIA No. 056**  
(29 de abril de 2024)

**La Facultad de Ciencias de la Educación de la  
Universidad de la Amazonia**

En ejercicio de las facultades otorgadas por mandato constitucional, legal y reglamentario

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria que posibilita que los entes universitarios autónomos expidan sus propios Estatutos, de acuerdo con la Ley.

La Facultad Ciencias de la Educación, mediante convocatoria No. 056 del 29 de abril de 2024, convocó a concurso público abierto y de méritos para conformar el Banco Hojas de vida de la Licenciatura en Ciencias Sociales, según acuerdo No.311 del 13-12-2022 y Acuerdo de perfiles No. 177 del 26 de julio de 2022, emitido por el consejo de Facultad Ciencias de la educación.

Para la citada convocatoria, se realizó una modificación de perfiles, para el área de formación fundamentos generales considerando la solitud de los representantes de los docentes ante comité de currículo y los estudiantes.

A la fecha 03 de mayo de 2024, el comité de currículo, en representación de los docentes y estudiantes solicitaron la modificación área de formación Fundamentos Generales, según debe corresponder el perfil con cada área.

De esta manera, teniendo en cuenta los considerandos anteriores, nuevamente se reprograma el perfil de la convocatoria antes mencionada.

Acorde con lo siguiente,

**ADENDA**

**PRIMERO:** MODIFICAR área de formación Fundamentos Generales de la convocatoria No. 056 de fecha 29 de abril de 2024, en la que se requiere docentes para conformar el banco hojas para el programa de Licenciatura en ciencias Sociales.



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionaleciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá

CAMINO A LA  
**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL**

**SEGUNDO:** MODIFICAR PERFILES de la convocatoria No. 056 de fecha 29 de abril de 2024, en la que se requiere docentes para conformar el banco hojas para el programa de Licenciatura En ciencias Sociales.

La cual se publicó de la siguiente manera:

COMPONENTE	ESPACIO ACADEMICO	PERFIL
Fundamentos Generales	Universidad Región y Medio Ambiente	<u>Pregrado:</u> Sociología <u>Posgrado:</u> Sociología, sociología política, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Estudios Políticos, Estudios Sociales, Educación
	Filosofía E historia de La ciencia	<u>Pregrado:</u> Sociología, Ciencias Políticas, Licenciatura en Ciencias Sociales, en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales <u>Posgrado:</u> Sociología, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Estudios Políticos, Educación
	Catedra de Paz	<u>Pregrado:</u> Filosofía, Licenciatura en Filosofía. <u>Posgrado:</u> Filosofía, filosofía y letras, ética, enseñanza de la ética, bioética.

La cual quedará de la siguiente forma:

COMPONENTE	ESPACIO ACADEMICO	PERFIL
Fundamentos Generales	Universidad Región y Medio Ambiente	<u>Pregrado:</u> Licenciatura en Ciencias Sociales, Geografía, Ingeniería agroecológica, Ecología <u>Posgrado:</u> Estudios Amazónicos, Educación, Geografía, Ciencias Sociales
	Filosofía E historia de La ciencia	<u>Pregrado:</u> Filosofía, Licenciatura en Filosofía <u>Posgrado:</u> Filosofía, Educación, Epistemología, Epistemología del Sur, Filosofía de la ciencia
	Catedra de Paz	<u>Pregrado:</u> Licenciatura en ciencias sociales, en Básica con énfasis en ciencias sociales, Sociología. <u>Posgrado:</u> Mediaciones pedagógicas, Educación y cultura de paz, Educación para la paz.



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá

CAMINO A LA  
**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL**

**TERCERO:** Las demás disposiciones contenidas en la Convocatoria No. 056 del 29 de abril de 2024, de la Facultad de Ciencias de la Educación quedan incólumes.

**CUARTO:** La presente adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**



**FABIO BURITICÁ BERMEO**  
Rector



**JAVIER MARTINEZ PLAZAS**  
Vicerrector Académico



**SALOMON CALVACHE LOPEZ**  
Decano



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá

CAMINO A LA  
**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL**